

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

*Municipalidad de Turrubares*  
*Acta de Sesión Ordinaria No.09-2018*

Sesión Ordinaria No.09-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 07 de febrero del año 2018.

**Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.09-2018, correspondiente al día miércoles 07 de febrero del año 2018. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** *Mario Chavarría Chávez, preside la sesión*  
*Ana Ivonne Santamaría Monge*  
*Luis Salazar Monge*  
*Dinia Pérez Arias*

**Regidores Suplentes:** *Ana Jiménez Arias, funge como propietaria*  
*César Mejía Chávez, funge como propietario*

**Síndicos propietarios:** *Olga Madrigal Guadamuz*  
*Mario Campos Brenes*

**Funcionarios:** *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*  
*Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo*

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

**Artículo No.1.** El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum*
- 2. Aprobación del orden del día*
- 3. Audiencias*
- 4. Lectura y aprobación del Acta*
- 5. Lectura de correspondencia*
- 6. Asuntos Varios*
- 7. Mociones*

**Capítulo No.3. Audiencias.**

**Artículo No.1.** Asiste un grupo de Madres de familia, Sras. Desiré Álvarez, Rosibel Chacón Dayana Amador, Marilín Montero.

1.1. Sra. Marilín Montero, en realidad nos dijeron que talves aquí nos podrían ayudar, no sabemos si eso es posible, somos un grupo de madres que tenemos problemas con la Sra. Directora de la Escuela de Lagunas, ya se hizo las respectivas cartas a la señora Supervisora, ella nos llevó el abogado nosotros les expusimos las quejas, que los niños no querían ir a la Escuela mientras está esa señora como Directora, entonces no quedamos a gusto con la respuesta que nos dieron y nos aconsejaron que buscáramos la autoridad máxima del Cantón, al Alcalde, porque nosotros queríamos ver si se puede contactar una audiencia con la Ministra de Educación.

1.2. Presidente Mario Chavarría, ustedes ya han ido llevando el proceso como corresponde.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

**1.3.** Sra. Marilín Montero, nosotros empezamos un proceso hace pocos días, cuando yo le digo a los niños que se acerca la entrada a clases, ellos no quieren ir a la escuela hay varios niños, incluso hay otros niños de otros padres de familia que no están involucrados por miedo, porque contra ella han habido otras quejas y no han sido escritas, sino por teléfono, en aquel tiempo que estaba don Martín, entonces hubieron muchas quejas pero quedaron en el aire, hasta ahora ya tenemos un escrito, pero de que nos sirve, lo que nos dicen es que la señora por mas quejas, tiene que haber un proceso. Si los chiquitos no quieren ir a esa escuela, ahí tenemos derechos, la solución sería mandarlos a otra escuela, pero a nosotros nos corresponde la escuela de Lagunas, nos queda a 300 m. de la casa, las otras quedan a mas de 2 km. es complicado por el transporte. Es que no son los padres, son los niños los que no quieren ir, y nosotros como padres no podemos causar un trauma obligándolos a ir, y tenemos que andar buscando a donde mandarlos, entonces no se si ustedes pueden ayudarnos en algo, porque dicen que solo con la Ministra de Educación, es que podemos solucionar el problema.

**1.4.** Presidente Mario Chavarría, entonces en el proceso que ustedes han venido haciendo ya lo han hecho por escrito, con firmas, lo hicieron ante la supervisora, y quién les contestó, ella.

**1.5.** Sra. Marilín Montero, ella estuvo con nosotros el lunes, escuchó las quejas, toda la situación pero no nos garantiza nada.

**1.6.** Presidente Mario Chavarría, la Supervisora les dio algo por escrito, o no les ha dado nada.

**1.7.** Sra. Marilín Montero, ella fue con la secretaria y el abogado de la Regional, levantó una acta y nos dio copia, sí tenemos algo.

**Artículo No.2.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, con el afán de tener criterio para poder hacer la solicitud, qué tipo de conducta es la que se presenta, porque por ejemplo, está tipificado lo que son conductas agresivas contra los estudiantes, entonces ya hay jurisprudencia, pero el tema es conocer qué es lo que provoca la reacción de los niños, porque no es natural que los niños reaccionen de esta forma, entonces para poder nosotros por lo menos tener conocimiento de cuál es la vía a seguir, qué es lo que pasa, la reacción de los niños se ha generado a partir de la reacción de los padres con ella, o ha sido situaciones internas a nivel de estudiante, o todo.

**2.1.** Sra. Dayana Amador, nosotros no temeos problemas con ella, el problema es por ejemplo, cuando entrega exámenes, lo hace delante de todos los niños y cuando salen mal se burlan de ellos. Si yo la llamo para preguntarle algo, otro día le dice al niño que yo la llamé, igual cuando hace la oración, saca a relucir los problemas que se han dado con los papas, los vecinos, en vos alta, los niños llegan a contarle a uno a la casa, y a nosotros como padres no nos gusta.

**2.2.** Sra. Marilín Montero, yo tengo 3 años de estar ahí, pero hay gente que dice que eso ha sido un problema toda la vida, es un asunto que ella denigra a los niños, diciéndoles, “inútiles, no sirven para nada”, palabras que un Educador no debería decirle a los niños.

**2.3.** Sra. Dayana Amador, a ella se le perdió una plata, mi hija me llegó a contar, pero después me di cuenta que estaba culpándola a ella, y aparentemente anduvo preguntando en las pulperías, a ver si mi hija había ido a comprar con esa plata. Si ella tiene un problema con alguien, personal, involucra a los niños, todos se dan cuenta de lo que sucede. Los niños dicen que ella habla muy feo, que les habla muy mal.

**Artículo No.3.** Regidor Luis Salazar, bienvenidas al Concejo Municipal, la Municipalidad es de todos los vecinos del Cantón. Sobre este asunto ustedes tienen que saber que hay que hacer un proceso administrativo, ustedes como madres o padres hacen un documento a la Supervisora explicando todo lo que está pasando, la Asesora supervisora tiene que hacer una investigación en la comunidad y tiene que participarlas a ustedes, también la otra parte porque son dos partes, ver la denuncia, pero también darle oportunidad a la otra parte, eso son procedimientos que se llevan, después de eso la Supervisora tiene que darles un informe a la Regional de Puriscal, y el tiene que definir qué hacer, pero esto tiene que llevar un proceso, nosotros como Concejo Municipal no podemos en este momento, pedir una audiencia a la Ministra, porqué, porque tiene que

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

sufrir este proceso, hasta que el Director Regional se pronuncie, o la parte Jurídica de la Dirección Regional, y tiene que informarle a ustedes como Madres, cómo quedó ese asunto, pero deben recibirlo por escrito, y si no quedan satisfechas con la investigación, entonces ahí sí, se solicita a la Ministra o Viceministra, para que alguien los pueda defender. En este momento, ni el Alcalde ni el Concejo pueden intervenir, porque está en proceso, ya lo iniciaron mandando un documento firmado a la Asesora supervisora, entonces yo creo que ustedes tienen que ir presionando esos funcionarios para que camine el asunto, para que no sea archivado, entonces son ustedes que tienen que darle seguimiento, para que el proceso continúe y llegue hasta el final, yo le sugiero que lo hagan de esa manera ordenadamente. Pero ahorita ustedes no pueden pedirle al Concejo ni al Alcalde que solicite una audiencia a la Ministra, porque está ese proceso, hay que esperar que den ese resultado. Entonces si sería bueno al final de ese proceso, que ustedes nos den una copia al Concejo para ver que sucedió. Porque también el Alcalde y el Concejo el Código Municipal nos exige velar por la buena educación que se da en el Cantón respectivo, entonces también nosotros podemos intervenir en el momento que un Educador no está dando buenos resultados en una comunidad. Yo les sugiero con todo respeto que le den seguimiento a ese proceso.

**3.1.** Sra. Marilín Montero, dentro de las quejas también está ese punto, lo que es la Educación, aparte de que los niños no se sienten bien, el nivel académico no es tan bueno. Ella dice que no tiene tiempo porque tiene que hacer papeleos para mandar al Ministerio, entonces los niños que están con ella no avanzan, cuando llegan a otro grado, van muy atrasados, entonces también se puso esa queja al Ministerio de Educación. El proceso se inició el año pasado y este año los niños no van a ir a la escuela.

**3.2.** Regidor Luis Salazar, las oficinas hay que visitarlas, no crean que porque hicieron ese proceso, ese documento llegó donde el Asesor Supervisor y ya ahí ustedes terminaron, tienen que seguir adelante insistiendo en la oficina.

**3.3.** Sra. Marilín Montero, los niños no quieren ir a esa Escuela, si nosotros los trasladamos a otra escuela entonces el proceso ahí va a morir, son 11 niños.

**3.4.** Regidor César Mejía, esos 11 niños están de acuerdo en apoyar.

**3.5.** Sra. Marilín Montero, de fijo son 9 niños que se van para otra escuela.

**3.6.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, entonces ustedes llegaron hasta la supervisora y la Dirección Regional, con el proceso, ellos tienen que emitir un criterio, esos documentos les tiene que llegar a ustedes, digamos que si es un tipo de agresión psicológica lo que ella está haciendo, entonces hay que tomar acción porque no es solamente el hecho de que los niños de ustedes se vayan para otra escuela, resuelven el problema de ustedes, pero el problema continua ahí, entonces si es preocupante. Hay una instancia, pero sí tienen que tener el documento de la Dirección Regional, que ustedes pueden recurrir en el Ministerio de Educación y que por la experiencia, yo soy Educadora, sé que es mucho más efectivo, a veces ir donde la Ministra se vuelve un poco burocrático, ella lo que hace es bajar la información para que los diferentes Departamentos actúen. Está la Oficina de Derechos Estudiantiles, ustedes piden una cita y ahí van a tener toda la asesoría del caso porqué, porque ellos precisamente se especializan en ver si se están violentando los derechos de los niños, entonces ellos les van a dar la orientación, ellos van a emitir criterio si necesitan por ejemplo, que un psicólogo haga una valoración a la señora, para ver si efectivamente ella presenta una situación que deba ser atendida, o si es una cuestión de descuido a la hora del trato con las personas, porque a veces cuando se trabaja en el Ministerio, y más en esa situación es muy estresante, porque hay que mantener la parte Administrativa y la parte Docente, y hay que manejar todos los grupos, entonces es complicado, pero igual, si aceptó el cargo ella tiene que asumirlo, y responder como corresponda, sin que eso afecte a los estudiantes. Entonces esperen ese documento de la Dirección Regional, con ese documento ustedes pueden solicitar a la Oficina de Derechos Estudiantiles que revisen el caso, si ustedes no están de acuerdo. El Ministerio es tremendamente complicado para remover gente, inclusive hay situaciones ya de abuso, que lo que hacen es que lo quitan de una escuela y lo ponen en otra escuela. Pero sí les digo porque el tema de la Oficina de Derechos Estudiantiles sí va al Educador, y le llama la atención de que es lo que

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

está haciendo, y después lo responsabiliza legalmente. Si ustedes ven que el resultado es satisfactorio, talves no que se vaya, pero que se le llame la atención.

**3.7.** Presidente Mario Chavarría, todo tienen que pedirlo por escrito, yo enfrente allá una situación igual con la Directora y no la dejamos entrar, es la única solución, porque no le ponen cuidado a uno. La solución no es llevar los niños a otra escuela, ustedes empezaron un proceso y tienen que dar la lucha. El proceso no se puede brincar y ellos tienen un tiempo para responder, nosotros estamos de acuerdo en apoyarlas, pero si pedimos una audiencia a la Ministra, llegamos allá y nos devuelven, porque nos brincamos el procedimiento.

**Artículo No.4.** Alcalde Giovanni Madrigal, es un tema organizacional, el maestro no depende por lo menos, de la función mía como Alcalde, el Concejo si tiene algunas funciones como juramentar Juntas de Educación, es un tema Administrativo pero una línea directa de Jefatura, nosotros no tenemos ninguna vinculación, no depende de mí, no podemos tomar decisiones en función de eso, yo si quisiera hacer una recomendación, si es un tema de protección a los niños, nosotros no somos la instancia, es el Patronato Nacional de la Infancia, ahí es donde ustedes deberían dirigirlo, y si hay ya un tema de más agresión es el Ministerio Público, esas serian las líneas más eficaces hacia lograr su objetivo, más bien el PANI ya nombró dos promotores más, hay tres personas, enfocados en la niñez del Cantón, entonces creo que esa sería la línea correcta, para la protección del tema de los niños, que es diferente si ustedes tiene buena o mala relación como adultos con la persona, pero si hay un tema de maltrato o de abuso, es el PANI el indicado y es hacia donde ustedes deberían recurrir, nosotros igual, si ocupan alguna gestión a manera de coordinación, por supuesto que las puertas de esta Municipalidad siempre van a estar abiertas, sin embargo, hay un punto ya, que por haber un debido proceso, no es el momento.

**4.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo quiero recomendarles, primero es un problema comunal, ustedes tienen una Asociación de Desarrollo que debe pronunciarse, mientras más fuerzas se unan, mejor, porque no es un problema aislado, es un problema de la comunidad, yo pienso que la Asociación se debe pronunciar con respecto al caso, esperen estos días que cumplan los 10 días de ley y con el documento, si ustedes sienten que no están conformes, porque puede ser que a la señora se le amoneste, se le abra un proceso y se le diga, si usted es reincidente en esta conducta, entonces sí hay un proceso que se le tiene que abrir, que puede llegar incluso al despido, nos es algo así como que no tiene solución.

**4.2.** Sra. Dayana Amador, pero a la Asociación de Desarrollo, para qué.

**4.3.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, ellos tienen que pronunciarse si hay un problema en la comunidad, digamos que ellos ejercen el mismo control nuestro, pero a nivel comunal, entonces también le corresponde a la Asociación de Desarrollo. Sí es muy importante la oficina de Derechos Estudiantiles, es efectivo, ellos son abogados y se van a la parte legal. Yo tuve una experiencia y con la Oficina de Derechos Estudiantiles, fue cuando vi al Ministerio de Educación actuar. Turrubares de por si tiene problemas para la movilidad, el que no tiene carro, imagínese esos niños caminando a la Escuela de Marcos Pérez, o a la del Barro, pero si ya ustedes iniciaron un proceso mejor. Lo que pasa es que ella va a tener que cuidarse, porque hay un proceso, entonces ella va a ser más cuidadosa, porque si no, ella va a saber, ustedes lleven una crónica de lo que sucede cada día, porque ustedes tienen que demostrar las cosas, para que ustedes puedan presentar algo y vean que si hay reincidencia, porque inclusive, está la normativa del Bulin que también se aplica, entonces si sienten que hay ese tipo de agresión y es constante, entonces estamos hablando también se puede tipificar como Bulin. Pienso que no es lo recomendable que se vayan los niños a otra Escuela, yo sé que es muy duro, ustedes tienen que armarse psicológicamente, sentarse con los niños y sí, tienen que decirle a ella cual es la posición de ustedes, decirle a ella que ustedes no van a permitir más lo que se está dando y que se está trabajando en el tema, porque ella a los que está afectando es a los niños. Entonces dar el espacio a ella y darle el tiempo para que ella responda.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

**4.4.** Presidente Mario Chavarría, la Supervisora tienen que darles una resolución, y si no ustedes tienen que pedírsela. Lo que doña Ivonne les está diciendo eso si pueden hacerlo sin necesidad de que esperen la resolución.

**Artículo No.5.** Asiste el Ing. Juan Carlos Céspedes, el caso mío, yo lo había mandado al Abogado de Puriscal, ya tomó nota de lo que se le mandó a ustedes, quiero recoger mis documentos y el acta.

**5.1.** Presidente Mario Chavarría, ese asunto está en el juzgado.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.07-2018, sin ninguna objeción por los regidores Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias.

**Artículo No.2.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Extraordinaria No.08-2018, sin ninguna objeción por los regidores Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias.

**Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

**Artículo No.1. Notas de:**

**1.** Alcalde Giovanni Madrigal, Oficio MT-ALC-03-038-2018, informando que la Administración ha dispuesto habilitar un Buzón de sugerencias, en la Plataforma de Servicios, para facilitar a los usuarios un canal de comunicación que permita conocer su opinión sobre temas de calidad y servicio de la Municipalidad.

**2.** Unidad Bomberos de Orotina, informado que por motivo de fuerza mayor no pude asistir a la sesión extraordinaria programada para el 2 de febrero, 2018.

**3.** Unidad Bomberos de Puriscal, Fredy Porras, informando que están atendiendo un incendio en Quitirrisí, por lo que ven difícil asistir a la sesión.

**4.** Sr. Carlos Calderón Brenes, presidente Asociación de Desarrollo de San Francisco de Turrubares, copia de documento dirigido al Ing. Rodolfo Sandí Morales, Ref: Sobre la aprobación de CONAVI para colocar 1 km. de perfilado en la comunidad de San Francisco.

**5.** Biol. Denis Mora, Gestor Ambiental, oficio MT-GAM-03-018-2018, Asunto: Solicitud de visto bueno, para arrendar derecho en el cementerio de San Pablo, al Sr. José Antonio Fallas Acuña.

**6.** Ing. David Alvarado Gamboa, Coordinador de Catastro Municipal, Ref: Traslado al Concejo Municipal Gestión de Permiso de Uso de Suelo, para ubicar construcción de vivienda, bodega y Planta Empacadora de Agua o Jugos en Marcos Pérez, San Luis de Turrubares.

**6.1.** El Sr. Presidente Mario Chavarría, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Regidor Luis Salazar, talves hacer un comentario con respecto a un trabajo que se está haciendo, que hace tiempo se ha estado planeando la construcción de una alcantarilla de cuadro, fui ahí por donde vive Jorge González, que talves muchas veces, no es solamente hacer una licitación, sino que el responsable de una obra de esas que es la Ingeniera de la Municipalidad, yo siento que debe estar casi que todos los días ahí, no se previno muchas cosas de interés a los vecinos, el paso que hay es para una persona a pie, ahí no pasa una moto, ni un carro y yo he venido insistiendo mucho que ese camino se abriera hasta el frente de la finca del Dr. Ferraro, eso había que hacerlo antes de comenzar la obra, para qué, para que nosotros que ocupamos todos los días pasar a llevarle comida al ganado, pudiéramos entrar con el carro y aunque fuera por el otro lado, pero nada de eso se previno. Fui a medir hoy la alcantarilla, que se tira por encima en todos estos años, en la carretera nacional por donde doña Flory Sánchez, y mide 1.90 de alto y

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

de luz 2.6 metros, la alcantarilla que se está construyendo la está construyendo la Municipalidad, tiene de alto 1.20 m y de luz 2.55m, esa alcantarilla por donde Flory todos sabemos que todos los años se tira por encima, y haciendo números, aunque se haya hecho un estudio, se contrató una Empresa para que hiciera un estudio hidrológico, yo siento que ahí hay varios asuntos que la Municipalidad podemos incurrir en un error más adelante. Siento que esa alcantarilla está mal ubicada, porque hay una casa ahí construida, se construyó el año pasado, que yo siento que desde que se dio ese permiso de construcción, se dio mal, porqué, porque había que retirarla un poquito más de la Quebrada. Entonces viendo hoy la ubicación, parándose uno en el centro de la construcción hacia la parte este, en los primeros aguaceros fuertes, va a comenzar a lavar ese paredón, que no está ni muy alto tampoco, llegando en algún momento a perjudicar esa casa que está ahí construida. En la Alcantarilla de donde Doña Flory no hay donde vengan aguas llovidas, de los dos sectores, solamente lo que viene de la Quebrada, en esa otra alcantarilla viene mucha agua del sector de la finca que era del Sr. Raúl Selva, agua llovida que ahí recuerda el caudal de esa Quebrada, yo siento que si hay un estudio técnico, aun así, esos profesionales deben de preguntar a los vecinos como es que se aumenta el caudal, o será que la quebrada en el invierno, porque nosotros los que hemos vivido aquí toda la vida aquí en San Pablo que hay Quebraditas, que aunque en estos momentos este seca, en San Pablo se secan en el verano, pero en invierno usted ve los causes llenos y se desbordan, por eso yo aquí he insistido mucho en esta Municipalidad, en el tiempo de ser regidor, que las Quebradas hay que limpiar esos canales, limpiarlos todos los años, porque todos los años se llenan, por eso yo insistí mucho la otra vez que se hiciera aquel convenio, con el MOPT, con el Departamento de Fluviales para qué, para que nos saliera cómodo, con la maquinaria de ese Departamento, y nosotros aportar algo o muy poco, como horas extras, o alguna otra cosa, pero eso no se hizo, se pasó el año y no se ejecutó, no se presupuestó, luego el otro año no se volvió a ni a presupuestar ni a reprogramar, y aquí estamos sufriendo esas consecuencias en San Pablo, yo hace días no pasaba, hoy fui ahí y me encuentro con todos los problemas de esa alcantarilla, no sé la gente de esa constructora como que no les gusta que uno vaya ahí a ver eso trabajos, le dije soy regidor de la Municipalidad, uno puede venir aquí las veces que sea, porqué se van a enojar, no sé si es que la Ingeniera les dijo algo, porque esa muchacha no debería estar ahí, viene saliendo de la Universidad es muy joven para darle una gran responsabilidad, de las obras que se están haciendo, y yo siento que ella a mí me recibe mal, a varios vecinos los recibe mal, a Jorge que vino un día de estos a hablar con ella casi lo saca de la oficina, entonces hay poco respeto de esa profesional, no sé quien le ha dado todo ese poder, en esta Municipalidad, pero yo siento que hay muchas cositas que he ido recogiendo en esos meses, por ejemplo otro error que yo veo, yo creo que muy pocas personas de esta Municipalidad, saben lo que vale un rodaje de este tractor, que hace poco se le puso, y ese tractor de la Municipalidad, hoy está en Galán mañana está en Bijagual, otro día en Fila Negra, lo tienen como un carro, yo si sé lo que vale un rodaje, yo si se lo que vale un tractor, entonces que hace la Ingeniera, como hacen eso, hasta con un Back Hoe hacen lo mismo. Entonces yo si les propongo a los compañeros regidores que en realidad esa obra, no sé, yo no creo que sea bueno que esa obra continúe, hasta que se traiga un Ingeniero para ver si es que nosotros estamos equivocados de lo que estamos hablando, y ver que sucede con esa obra, cualquiera que llegue ahí, la ve mal ubicada, de una vez con el montón de agua en invierno chocando contra el paredón, y un invierno creo que se lleva ese paredón, y la casa queda falseada, y ya nosotros nos vemos en problemas, yo salvo responsabilidades hoy, porque yo no voy a pagar un cinco de errores que cometen los profesionales, que muchas veces se contratan mal, porque aquí se necesita gente con mas madurez, un profesional con mas madurez. Y otra cosa, ojalá que apuremos la contratación del proceso de nombramiento del Auditor, porque no sé si se ha hecho algo, y si no se ha hecho nada, hagámoslo pronto pero que no sea igual que venga con 30 anualidades y haya que pagar otro montón de millones, porque no sé si se inicio, pero yo siento que el Auditor está haciendo mucha falta, porque todas esas cosas, con un Auditor, va y supervisa y si es un profesional recomienda al Concejo que se puede hacer, con un funcionario de esos. Yo si sugiero porque he usado mucho ese camino y he insistido mucho.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

Gracias que la verdad, se le hizo un arreglito bonito a ese camino, a una parte, pero la otra parte si se hubiera arreglado con un Back Hoe o con el tractor, nosotros entraríamos por Hisopa, pero no se arregló, ni se ha arreglado, después habíamos quedado de acuerdo en noviembre, que dejáramos el tractor de la Municipalidad en la Zona Sur, por buena voluntad y por apoyar la Zona Sur, pero que el Alcalde contratara otro tractor aquí, pero que iniciara en Enero para que se arreglaran los caminos de tierra, en la zona norte. Yo quisiera saber si se contrató ese tractor y cuando comienza a trabajar, porque necesitamos los caminos, yo he venido insistiendo mucho en los caminos de penetración a la hora de quemarse los cerros, gracias hasta hoy no se han quemado, pero para que nosotros entremos ahí los que tenemos interés y los Bomberos, los caminos están en malas condiciones, no puede entrar uno, ni con carro doble, entonces yo quisiera, estamos en febrero todavía hay tiempo, si ese tractor entra ahora en febrero y marzo todavía hay tiempo de arreglar esos caminos que son bastantes en la zona norte también, porque en la zona Sur yo quisiera saber a donde está el tractor, también es importante que nos demos cuenta cuáles son los caminos que han arreglado en la Zona Sur, cuáles faltan y si se han arreglado los que hemos sugerido, yo dije del camino Cascarillo a Zacatales, sugerí el camino El Sur, Cuesta de los Villalta a salir a Bijagualito, sugerí el Camino San Gabriel-Pacayal donde ahorita están sacando tiquizque, que es el único sector que produce en la Zona Sur, lo demás es Ganado y el camino de San Gabriel al Espabel, que lo están usando para cuadracillos y para motos que también es necesario arreglarlos.

**1.1.** Regidor Cesar Mejía, Karla la vecina de ese sector que dice Luis, ella me proponía eso de la Alcantarilla, estaba de una manera y quedó en falso absolutamente, Giovanni puede traer fotos pero si nosotros vamos a ver, lo vemos que está atravesado.

**Artículo No.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, para referirme a esa alcantarilla de cuadro que se hizo, por las parcelas, es un proyecto que se hizo para beneficiar un grupo de vecinos en este caso especialmente ahí hay varias parcelas, no se hizo para beneficiar una persona específicamente a Karla, y a Macho González, es para beneficiar un grupo de personas que tienen de ese lado propiedades. Es un trabajo costoso, de 16 millones de colones, es un trabajo que por sus costos, si fuera el caso le pedimos al Ingeniero que nos recomiende, pero no estaba presupuestado, nosotros tenemos que tomar en cuenta que se hace una obra que técnicamente sea viable, legalmente viable, y que contemos con el recurso, si tuviéramos plata hubiéramos hecho una alcantarilla a cuadro doble capacidad de esa, por 30 o 40 millones de colones, pero no tenemos ni se justifica por el tránsito, lo ocurrido ya es imposible justificar una inversión, teníamos un problema igual que no podían pasar los muchachos a la Escuela, al Colegio, igual varaba ahí, entonces se solicitó a un Ingeniero hidráulico que nos diera una recomendación, que estuviera dentro del presupuesto de nosotros para poder hacer una obra de esas. Se hizo todo el proceso, el cual yo revisé la fase cartelaria, la fase de estudio, con la parte técnica, porque en este caso igual, cualquier obra que se haga aquí, tenemos un Ingeniero responsable, pero aquí el responsable soy yo de todo lo que se hace bien o se haga mal aquí, yo soy el responsable de lo que se está haciendo, el trabajo lo está realizando una Empresa avalada por el Colegio de Ingenieros desde hace más de 15 años, con experiencia en este tipo de trabajo, se está haciendo conforme a lo solicitado, está en el estudio técnico y en el estudio cartelario, no hay nada diferente que no esté, y nosotros desde el 2017 comenzamos con ese proceso, se solicitó un estudio hidráulico, el cual lo hizo el Ingeniero Julio Masis un Ingeniero Civil con más de 20 años de experiencia, maestría del Brasil, Japón, participó en la construcción de la Represa más grande del mundo en China, no va a venir a inventar. El tema de la alcantarilla donde Flory, yo personalmente nunca la he visto tirarse por encima de la ruta nacional. Este estudio se solicitó, ahí está en el expediente el Ingeniero dice Quebrada Limón, se recomienda alcantarilla de cuadro de 2.44m de ancho, por 1.22 de alto, por 6 m de largo, hacer rellenos de aproximación con aletones en este caso se diseñó con estructuras del MOPT de 2.5 metros a cada lado y con ángulos no mayores a 33 grados, de hecho que el ángulo que quedó yo fui y lo verifiqué, se revisó está a 30 grados respecto al eje de la Quebrada la alcantarilla se está cortando 30 cm por debajo del nivel natural de la Quebrada con una pendiente del 2%, tal y como está, ahí está, ustedes pueden ir y verificar al

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

sitio, pueden contratar un Ingeniero y pueden validar eso, que está tal y como se solicitó en el Cartel. Nosotros cuando hacemos un trabajo de estos no podemos cambiarle el cauce a ningún Río, hay dos situaciones, si se cambia hacia abajo hay afectación, no podemos cambiar, ni para el lado izquierdo, ni para el lado derecho, cuando se hace un trabajo se hace dentro de los derechos de vía y se deja exactamente igual como estaba, no se endereza, no se le da más rapidez, se deja exactamente igual para evitar afectaciones, y si hay alguna afectación, que no sea responsabilidad de nosotros, si ustedes ven ahí está el cauce, la alcantarilla está exactamente sobre el cauce, no hay ninguna variación. El cauce va exactamente a golpear ahí donde pega en el paredón, es exactamente en el mismo cauce, yo fui a revisar cuando estaba lloviendo exactamente igual el chorro de agua y ustedes pueden ver ahí ese río se lavó, ahí lo que se hizo fue acomodar el material porque estaba lavado, ahí ya está golpeando el agua, ahí estaba golpeando el año pasado, ahí estaba pegando, más bien ahora se agarró piedra y se rellenó, y eso se dejó tal y como está, el agua va a seguir golpeando ahí, nosotros en ese caso no podemos hacer un muro de gavión porque ya está fuera del límite de propiedad, ya ahí sería un tema de emergencia, el agua va a seguir igual si agarramos para este lado, igual se va inundar la propiedad de este lado, y aguas abajo va a hacer daño. Entonces el cauce se está manteniendo exactamente igual, no hay ninguna variación, donde empezaron a hacer la formaleta, ahí es donde pasaba la quebrada, nada adicional, diferente, y si ya hay algo que sea diferente técnicamente vengan y nos digan se hizo esto, igual nosotros no vamos a asumir ninguna responsabilidad, por motivo que está ocasionando problema o alguna situación que está fuera del área de control de nosotros, ahí podemos ver, se va exactamente con la línea de la quebrada, el agua viene de arriba viene haciendo una vuelta, ahí se aparta y así se dejó exactamente igual, ahí más bien se le pidió a la empresa que ellos limpiaran el cauce, que acomodaran piedra, más bien quedó mucho mejor que como estaba, porque eso estaba lleno absolutamente de tierra ahí podemos ver la chorrea lleva una base y ahorita está chorreado y arriba está conformado para colocar los aletones que serían los que van a recibir el agua, eso de acuerdo a las medidas, Luis dice que las midió.

**2.1.** Regidor Cesar Mejía y esa chorrea Giovanni hacia dónde va dirigido el chorro, va dirigido directamente al Talud, está saliendo reducido, y un chorro de agua reducido lo que hace es golpear más fuerte, va a golpear directamente el Talud de esa casa y ahí está el mismo Macho González que dice que él sabe que el chorro está torcido hacia la casa.

**2.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, ahí lo que yo puedo decirles que esa es la parte de las obras que es responsabilidad de esta Administración, de esta Municipalidad, lo que está dentro del trabajo se está haciendo legalmente, se está fundamentando y de ahí en adelante, igual si alguien se siente afectado por una situación, tendrán que plantearlo en las vías que corresponde.

**2.3.** Regidor Cesar Mejía, lo que yo le quiero decir a los compañeros regidores es que Giovanni dice que la Quebrada nunca se ha salido, hay una casa ahí, ahora, hay responsabilidades él dice que él la asume, yo si les digo a los regidores, yo hago las de Luis, o sea, y esto no es solo salvar la responsabilidad, que pasa si esa casa se empieza a caer, que hacemos, usted va a decir, “es que la ley dice”, es una cuestión de preverlo. Aquí está Mario que puso el doble de esa alcantarilla y se ha saltado tres veces el agua.

**2.4.** Sr. Jorge González, les voy a ser sinceros este trabajo, hemos estado 30 años esperándolo, aquí no es culpar a nadie, ni pelear, sino tratar de buscar solución, Giovanni dice que la Quebrada arriba no se ha salido, o sea, la alcantarilla de arriba porque es la misma Quebrada, sí se salió este año, a Alejandra también la salvo de responsabilidades, ella me explicó, yo nada más le dije, que posibilidades habían de buscar una solución, porque no va a caber el agua, pero por algún lado va a pasar. A Giovanni quiero decirle algo, que lo que yo digo no es por molestar, sino que es un camino que lo utiliza mucha gente, y hacer un trabajo esperando en Dios que no, se lo lleva el agua este año, es una lástima, son muchos millones de colones, que tratemos de buscar soluciones, para darle un poco más de salida al agua, por ejemplo, no sé, hoy se me ocurrió, que se puede colocar alcantarillas de esas más grandes, a los costados.



**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

Las aguas que bajan de los diferentes sectores es demasiada agua para llegar a esa boca, no pretendemos hacer problemas, lo que queremos es que quede un trabajo bien hecho, porque al final de cuentas Giovanni deja de ser Alcalde, en cualquier momento, el próximo año, o cuando sea, se fue, pero los vecinos somos los que quedamos con el problema, los vecinos de ahí y la verdad luchar tanto para hacer un trabajo como esos, yo no estoy diciendo que el trabajo está mal, ni nada, hay que ver lo que cuesta ahí, pero siento yo y también le dije a ella, eso que dice Luis, no es que deberían, sino por lo menos por información deberían de habernos llamado a nosotros, porque esa quebrada les garantizo que ese estudio fue en marzo, porque ese es el chorro de agua que está pasando ahora, nosotros no queremos una alcantarilla para el verano, para el verano uno pasa ahí así, sino es porque en invierno si crece mucho y quedamos incomunicados. Y un día de estos dijeron que era mucho esfuerzo hacer ese trabajo para dos casas, y no es cierto un incendio en el cerro, una emergencia, por dónde entran los Bomberos. Yo lo que quisiera que tome en cuenta mi opinión, que no es cuestión de pelear, ni discutir, sino tratar de buscar soluciones, se que en este momento no pueden decirle a la Empresa paremos, porque es un contrato y hay que respetarlo, pero si tratar de buscar soluciones, porque el día de mañana se lleva eso la quebrada, y lo que dicen es, “ la Ingeniera no sirve, el Alcalde no sirve, y todos quedamos que no servimos”, pero los que si quedamos mal somos nosotros los vecinos. Les agradezco enormemente que se hayan interesado, porque han pasado muchas Municipalidades, muchos Gobiernos y ninguno ha hecho nada.

**Artículo No.3.** Sr. Mario Burgos , a mí Cesar y don Luis me hablaron, porque creo que yo soy el que tiene más experiencia en esa Quebrada, porque soy el que ha hecho un trabajo en esa alcantarilla, hace 9 años yo hice un paso encima de esa Quebrada puse dos alcantarillas de 2 metros, me llamó poderosamente la atención cuando los ingenieros me plantearon esa barbaridad, yo dije pero eso es mucho, aguas abajo hay una alcantarilla que cubica 5 metros cuadrados de boca y tiene unos gaviones de 6 u 8 metros, es decir, hay un gran recipiente que recibe el agua, que luego pasa por una alcantarilla de 5m. Luego más arriba yo tenía que hacer un paso, y me hicieron hacer, para que les quede claro, otro recipiente de agua grande con dos alcantarillas de dos metros que cubican un poco más que esa alcantarilla de 5 metros, es decir tenemos la calle principal calle nacional que tiene una alcantarilla de 5 metros, luego más arriba donde tiene menos agua, yo hice una alcantarilla que tiene aproximadamente 6 metros. La que hizo el señor Alcalde que el Ingeniero le recomendó tiene 3 metros. Yo opino personalmente por los años que tengo, 25 años de desarrollar propiedades, que ahí hay un error, hay un error porque no solo, no tiene el espacio para que se acumule el agua, si no, que además , no tiene una pendiente para que se evacue, es decir, si tenemos una alcantarilla que está empinada, tiene muchísimo más capacidad que una que está plana, porqué, porque el agua va a buscar salir rápidamente, en el caso de ésta que estamos hablando de la Quebrada Limón, está prácticamente plana, y no va a tener la capacidad, ahora si eso fuera en cualquier otra parte, no donde está, pero específicamente y en representación de Karla Agüero que es la persona que tiene la casa a la par, me llamó y me dijo debemos dejar claro eso. Yo respeto mucho los Ingenieros que el señor Alcalde citó, pero también he visto yo edificios de 10 pisos con un hueco en el centro, he visto trenes que no dan vuelta, he visto acueductos que no le tiran agua porque están mal diseñados, y no podemos decir es que hay un estudio técnico, y sencillamente todo mundo quédese callado. Entonces, yo le propongo al señor Alcalde, si usted me da los elementos de juicio que usaron para ese estudio, yo le traigo uno que sencillamente le va a dar la razón a usted, o sencillamente va a decir si da, o no da. Pero lo que si no me parece justo, como ciudadano, la posición suya en el sentido que diga, si algo pasa se tomen las medidas por los canales que son, si desde ahora le estamos planteando que consideramos personas que tenemos experiencia en el tema, porque según la zona, yo desde hace 9 años tengo información. Es una tristeza que el sistema legal de este País sea que primero le hagan daño a uno y después uno tiene que pelear para que se lo recompensen, eso no debería ser, nosotros no deberíamos esperar que se nos cause un daño, y después ir a denunciar, o sea, bien parece que podríamos resolverlo de otra manera, yo respetuosamente le solicito, no sé si puedo ser yo, o algún regidor que se lo solicite, todos los elementos

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

que se usaron para ese estudio, rápidamente vengo aquí al Concejo con una Empresa responsable, de mucha trayectoria a nivel nacional, a decir que cual alcantarilla es la que sirve, o cual no y porqué. En ese momento usted puede llamar al Ingeniero que hizo el estudio y decirle sencillamente ante qué estamos, porque, para mí lo más sensato sería levantar una voz de alerta. Entonces lo que si me gustaría decirle respetuosamente también, es que usted se compromete que si nosotros le demostramos a usted que ahí hay un error, usted rápidamente lo ve y no se espere a que el talud se empiece a caer, para que usted diga tomen las medidas correspondientes.

**3.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, ahí tendríamos que comenzar, por ejemplo si ustedes me demuestran que el Ingeniero lo que recomendó está mal, nosotros comenzamos a tomar las medidas ya, para incluir en ese presupuesto para hacer la corrección el próximo año, y ahí se mitiga porque nosotros no hacemos las cosas porque a mí se me ocurrió, yo no soy el Ingeniero, lo que sí le puedo decir es que yo soy el responsable de lo que pase y lo vamos a asumir.

**3.4.** Sr. Mario Burgos, lo que yo quisiera es que quede claro, y le voy a pedir que si yo puedo pasar mañana, por los estudios estos, para ir y tener la respuesta rápida, para empezar con el plan de mitigación, y sino yo vengo aquí y le digo tiene usted toda la razón. Yo le digo por los 9 inviernos que tengo yo de conocer esa Quebrada, y por el estudio que se hizo aguas arriba, donde se hizo el que usted habla que hizo su Ingeniero, el ingeniero le dijo que hiciera una alcantarilla que está funcionando, y que las de aguas abajo, 100 m abajo no funciona, no se sale le digo porqué, porque le ampliaron los cabezales y porque le hicieron un caño por donde Victorino, que ahí sale el agua por una alcantarilla que está al frente de mi oficina, porque antes si se brincaba, los 5m. No dan abasto, y usted abajo casi un metro cubico más que la que usted está haciendo bajo, es decir que la que está aguas abajo de la calle principal es 1.8 m cúbicos, más pequeña recogiendo aguas que no tiene la de arriba, entonces quiere decir que tiene dos problemas, una, es más pequeño que la que usted está haciendo, la Municipalidad o el Ingeniero, y además tiene más agua, entonces, creo que no hay que ser Ingeniero para darse cuenta que ahí hay algo. Y por favor con todo respeto, no lo tome personal, no es un ataque hacia usted, ni a su capacidad, estamos muy contentos con la gestión que usted hizo, y lo respetamos mucho porque creemos que usted ha sido el mejor Alcalde que hubiéramos tenido desde hace muchos años y por esa razón es que estamos aquí abiertamente planteándole a usted, porque sabemos que esto se puede quedar en el papelerío burocracia que hay en estas Instituciones, entonces desgraciadamente como es un tema de Ingeniería, aquí no están los elementos para poder decir claramente eso, pero Karla Agüero si cuenta con esos elementos para poder defender su patrimonio, entonces para evitar tener que llegar a que la casa de Karla se vea afectada, entonces tomemos las medidas, presentemos los informes y vemos que es lo que está mal y lo arreglamos rápidamente, eso es todo, y con eso yo creo que todos estamos contentos, y todos salvamos responsabilidad, porque también usted tiene responsabilidad en el asunto.

**3.5.** Alcalde Giovanni Madrigal, yo ya la tengo salvada.

**3.6.** Sr. Mario Burgos, entonces hágalo por buena voluntad, porque la Municipalidad al final de cuentas es la que presta servicios, entonces si tenemos un ciudadano, un votante, llámelo como quiera, que está afectado por la Municipalidad, tomemos cartas en el asunto, creo que así es, nada más le planteo eso, respetuosamente si usted me entrega todos los documentos, todos los elementos de juicio que se usaron para eso, yo rápidamente tengo un criterio que sencillamente venga y aclare el tema, o sencillamente diga, empezamos otro tema pero en aras de resolverlo. Yo quisiera nada más eso, si usted me dice cuándo puedo pasar por esa información.

**3.7.** Alcalde Giovanni Madrigal, yo coordino con el Departamento, sobre el tema para que apenas lo tengan se comuniquen con usted, mañana o pasado mañana.

**Artículo No.4.** Síndico Mario Campos, a Giovanni, quiero referirme al asunto del proyecto de Motores, se dijo mucho de ese proyecto que se iba hacer en San Pedro de Turrubares y a mí me consta recibí cualquier cantidad de firmas, y no sé en que ha parado esto, a mi me presionan, la gente me pregunta.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

**4.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, yo tengo ahí el documento, lo voy a pasar a comisión, esta semana lo traslado, porque es con un oficio de contestación al oficio de nulidad, esta semana lo retomamos.

**Artículo No.5.** Síndico Mario Campos, otro asunto me está preocupando los proyectos de los Concejos de Distrito, de las partidas específicas, no sé si ha llegado, o no se sabe nada.

**5.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, las platas de partidas del año pasado llegó en diciembre, hay que presupuestarlo nuevamente, ahorita hay que hacer el presupuesto extraordinario, es probable que a finales de febrero y lo aprueben en abril entonces empezamos a ejecutarlo después de junio más o menos, porque como el Gobierno acostumbra depositar la plata en diciembre no se puede gastar hay que presupuestarla.

**5.2.** Presidente Mario Chavarría, la plata está, pero por llegar tarde, se presupuesta en el extraordinario.

**Artículo No.6.** Síndico Mario Campos, una pregunta a Doña Ivonne, sobre la audiencia del AyA, cuando fuimos, si sabe algo.

**6.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo se que se reunieron en Puriscal, para hacer el estudio ya habían iniciado. Luego la ASADA de Paso Agres, que yo andaba buscando que se solucionaba, le pedí a don Henry que hablara con el Sr. Arrieta, porque yo he sentido como que no ha habido un buen ambiente por parte de ese lado, para ver qué gestiones se están haciendo ahí, porque a él le asignaron esa reunión, a ver como se podía trabajar las dos propuestas que habían sobre el tema del agua de San Juan, pero si sé que ya iniciaron el proceso porque reunieron las ASADAS en Puriscal.

**Artículo No.7.** Síndico Mario Campos, otro asunto, creo que el tiempo de uso de la palabra tiene un límite, no sé si 5 o 10 minutos eso lo desconozco. No sé con cuanto tiempo cuenta la persona que nos visita aquí, o un regidor o un síndico, no sé si eso tiene un reglamento o es sin límite.

**7.1.** Presidente Mario Chavarría, el reglamento ya se hizo, está en proceso de publicación, son 10 minutos para exponer, hasta que se publique queda válido.

**Artículo No.8.** Regidor Luis Salazar, para preguntarle a Giovanni sobre la corta del árbol de guapinol, que se le solicitó a MINAE.

**8.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, ya se presentó la semana pasada, todavía no han contestado, esta semana vuelvo a preguntar, no han dado el permiso todavía para cortarlo.

**Capítulo No.7. Mociones**

**Artículo No.1.** Moción presentada por Regidor Mario Chavarría.

Considerando: Que este Concejo Municipal requiere de tener los conocimientos necesarios para la toma de decisiones en materia vial. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal, se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar a Lanamme una capacitación en lo referente a Licitaciones y aspectos que considere pertinentes para mejor resolver. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge, César Mejía Chávez. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.2.** Considerando: Documento presentado por Ing. David Alvarado Gamboa, Oficio MT-POT-CATASTRO-03-009-2018, "Traslado al Concejo Municipal Gestión de permiso de uso de Suelo". Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal, se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Traslado al Concejo Municipal Gestión de permiso de uso de Suelo", solicitud presentada por el propietario del Inmueble Sr. Rogelio Torres, a Comisión de Asuntos Jurídicos, para que dictamine e informe al Concejo Municipal. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge, César Mejía Chávez. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Artículo No.3.** Considerando nota enviada por el Gestor Ambiental, encargado del Cementerio, solicitando visto bueno para el señor José Antonio Fallas Acuña, cédula 01-0452-0561, para arrendamiento de un espacio del cementerio San Pablo de Turrubares, con un tamaño de tres metros cuadrados cada parcela. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal, se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Arrendar al Señor José Antonio Fallas Acuña, cédula No.01-0452-0561, espacio de dos parcelas de 3 metros cuadrados cada una, en el cementerio San Pablo de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge, César Mejía Chávez. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.4.** Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Sobre el Informe de Auditoría R.H.N°001-2017.

Al ser las dieciséis horas del siete de febrero 2018, y estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, y el Lic. Henry Guillén Picado, en condición de Asesor Legal de dicha Comisión, se procede a conocer y analizar solicitud de información del Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General.

Considerando: **1.** Que el Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, está realizando un monitoreo sobre lo sucedido posterior a la emisión de la Relación de Hechos Nro. R.H.N° 001-2017 enviada al Concejo Municipal con fecha de 4 de abril de 2017.

**2.** En el Oficio Nro.MTAI-010-2017 del 26 de Abril de 2017, la Auditoría indica que se realizó la Relación de Hechos Nro. R.H.N° 001-2017 para que se valorara por parte del Concejo, la apertura de un procedimiento administrativo, contra los funcionarios Bolívar Monge Granados; Róger González Calvo; Kimberline Agüero González, por el pago de horas extras sin que dicha erogación estuviera debidamente justificada. **3.** La Contraloría solicita se informe que ha pasado a raíz de la emisión de esa RH: 1. Si el procedimiento Administrativo se abrió; 2. Si se abrió el Procedimiento Administrativo, cual fue el resultado; 3. Que sanciones al respecto existieron o si existió algún reintegro en cuanto a las horas extras pagas. En general se requiere conocer el estado actual de dicho proceso. **4.** Solicita información de carácter urgente para determinar el curso de las acciones realizadas. **5.** Que los funcionarios Bolívar Monge Granados y Roger González Calvo, involucrados en la Relación de Hechos, no se encuentran laborando en la Municipalidad, por lo que corresponde judicializar el cobro en vía contenciosa. **6.** Que la funcionaria Kimberline Agüero González, por Resolución No.MT-ALC-02-418-2017, se encuentra con permiso sin goce de salario desde el 17 de julio de 2017 hasta el 17 de julio 2018. **7.** Que en razón del principio de eficiencia en la gestión, se estima que el monto correspondiente al cobro por horas extras pagadas, no justifica la inversión en la gestión o contratación de servicios legales, para atender la acción judicial correspondiente. Por tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Informar a la Fiscalizadora Asistente, Saray Quesada Marín, de la Contraloría General de la República, que los funcionarios involucrados en la Relación de Hechos R.H.N° 001-2017; Bolívar Monge Granados; Róger González Calvo; Kimberline Agüero González, no se encuentran laborando actualmente para esta Municipalidad, lo que impide la apertura del Órgano de Proceso Administrativo, que determine si el pago de horas extra estuvo debidamente justificado. Siendo que en la vía judicial contenciosa es el procedimiento alterno requerido, por una razón de eficiencia y eficacia en la gestión, dado que el costo de la inversión en la atención de este asunto es mucho mayor que el beneficio del reclamo, se recomienda su archivo, mientras las condiciones indicadas se mantengan. Es todo.

**Moción presentada por: Alcaldía Municipal**

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Considerando: 1.** Que el Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, está realizando un monitoreo sobre lo sucedido posterior a la emisión de la Relación de Hechos Nro. R.H.N° 001-2017 enviada al Concejo Municipal con fecha de 4 de abril de 2017.

**2.** En el Oficio Nro.MTAI-010-2017 del 26 de Abril de 2017, la Auditoría indica que se realizó la Relación de Hechos Nro. R.H.N° 001-2017 para que se valorara por parte del Concejo, la apertura de un procedimiento administrativo, contra los funcionarios Bolívar Monge Granados; Róger González Calvo; Kimberline Agüero González, por el pago de horas extras sin que dicha erogación estuviera debidamente justificada. **3.** La Contraloría solicita se informe que ha pasado a raíz de la emisión de esa RH: 1. Si el procedimiento Administrativo se abrió; 2. Si se abrió el Procedimiento Administrativo, cual fue el resultado; 3. Que sanciones al respecto existieron o si existió algún reintegro en cuanto a las horas extras pagas. En general se requiere conocer el estado actual de dicho proceso.

**4.** Que los funcionarios Bolívar Monge Granados y Roger González Calvo, involucrados en la Relación de Hechos, no se encuentran laborando en la Municipalidad, por lo que corresponde judicializar el cobro en vía contenciosa. **5.** Que la funcionaria Kimberline Agüero González, por Resolución No.MT-ALC-02-418-2017, se encuentra con permiso sin goce de salario desde el 17 de julio de 2017 hasta el 17 de julio 2018.

**6.** Que en razón del principio de eficiencia en la gestión, se estima que el monto correspondiente al cobro por horas extras pagadas, no justifica la inversión en la gestión o contratación de servicios legales, para atender la acción judicial correspondiente. Por tanto: Los regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y recomendamos al Concejo Municipal, se tome el siguiente acuerdo: Informar a la Fiscalizadora Asistente, Saray Quesada Marín, de la Contraloría General de la República, que los funcionarios involucrados en la Relación de Hechos R.H.N° 001-2017; Bolívar Monge Granados; Róger González Calvo; Kimberline Agüero González, no se encuentran laborando actualmente para esta Municipalidad, lo que impide la apertura del Órgano de Proceso Administrativo, que determine si el pago de horas extra estuvo debidamente justificado. Siendo que en la vía judicial contenciosa es el procedimiento alterno requerido, por una razón de eficiencia y eficacia en la gestión, dado que el costo de la inversión en la atención de este asunto es mucho mayor que el beneficio del reclamo, se recomienda su archivo, mientras las condiciones indicadas se mantengan. Es todo. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge, César Mejía Chávez. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas treinta minutos.

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARÍA**

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**

